

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8444 *CALA D'OR PARK, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDINA MAYURCA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL E
INDUSTRIAL HOTELERA MALLORQUINA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades Cala D'or Park, Sociedad Limitada, Medina Mayurca, Sociedad Limitada Unipersonal e Industrial Hotelera Mallorquina, Sociedad Limitada, acordaron, en fecha 13 de diciembre de 2021, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Medina Mayurca, Sociedad Limitada Unipersonal e Industrial Hotelera Mallorquina, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión) por parte de Cala D'or Park, Sociedad Limitada, en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 09 de diciembre de 2021.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma de Mallorca, 16 de diciembre de 2021.- Administrador único, Jordi Chale Sust.

ID: A210066846-1